

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

### **Primero. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPANTES**

1. FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (Fira de Barcelona) con domicilio en Av. Reina M.<sup>a</sup> Cristina, s/n 08004 (Barcelona) y número identificativo Q0873006A organiza la promoción de Premio Producto Innovador en el marco del evento Piscina Barcelona 2025, de ahora en adelante, el evento.
2. El presente Concurso es de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, y exclusivo para mayores de edad.

### **Segundo. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN PROMOCIÓN**

- 2.1. La Promoción se iniciará el día 1 de mayo de 2025 y finalizará el día 29 de septiembre de 2025.

### **Tercero. CATEGORÍAS PREMIO PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO**

Podrán optar a los **Premios Piscina Barcelona 2025** las piscinas residenciales, y piscinas de uso público, tanto de nueva construcción como rehabilitadas, siempre que hayan sido finalizadas entre el **1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2025**.

Este concurso, organizado por **Fira de Barcelona**, reconocerá los proyectos en las siguientes categorías:

- **Mejor Piscina Residencial**
- **Mejor Piscina de Uso Público (instalaciones deportivas, parques acuáticos, piscinas de hoteles, campings y de comunidades)**

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

### **Cuarto.**

Podrán postular a esta convocatoria las siguientes personas:

1. **Titulares del proyecto:** Personas físicas que sean titulares del proyecto, así como los representantes legales de las entidades responsables de proyectos relacionados con instalaciones en uso de piscinas residenciales y piscinas de uso público.
2. **Agentes involucrados en la ejecución del proyecto:** También podrán presentar propuestas los agentes que hayan participado en la ejecución del proyecto, como promotores, proyectistas, directores/as de obra o de ejecución y constructores, siempre que cuenten con la autorización del titular de la obra.

### **Responsabilidad de la propuesta**

- La persona que presente la propuesta será responsable de la veracidad de la información proporcionada a la Organización.

### **Número de propuestas**

- Se podrán presentar tantas propuestas como se considere conveniente; sin embargo, cada propuesta deberá contar con una inscripción independiente.

### **Condiciones de participación**

- La participación en los Premios solo será válida si se entrega la documentación detallada en el apartado 5 de las presentes Bases.

### **Quinto. FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

**5.1.** Para participar, los interesados deberán completar el formulario disponible, proporcionando la siguiente información

- Información del participante
- Descripción del proyecto
- Documentación complementaria requerida para su evaluación

# BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025

## Formulario de Inscripción

- La inscripción deberá realizarse exclusivamente en línea a través del formulario disponible en la página web (añadir enlace) antes de las **23:59 h** (GTM+2) del **20 de septiembre de 2025**.

El link del formulario de inscripción es el siguiente:

<https://app.bipeek.com/registro-evento/eDzslI7BoumnLEUQRXUS8FFYgwFyF8qBOvj8J5UDvJS0VkmqDo0qLm02rTD/dGNbXT02MjQ=>

- Tras completar el registro, se deberá rellenar una ficha de obra incluida en el formulario con la información requerida.
- La ficha de obra debe presentarse en formato A4, en .pdf, y no superar las dos páginas de extensión.
- Planos necesarios para la comprensión del proyecto en **formato .pdf**.

## 5.2. Ficha de Obra

La ficha de obra constará de dos páginas con la siguiente información:

- **Página 1:**
  - Tipo de obra, ubicación y fecha de finalización.
  - Datos del titular del proyecto o del agente que presenta la propuesta (con la autorización del titular del proyecto).
  - Datos de los demás agentes que hayan participado en la obra (proyectista, director/a de obra o de ejecución, constructor, instalador de la piscina).
  - Descripción del proyecto.
  - Elementos innovadores y sostenibles incorporados en la obra.
- **Página 2:**
  - Exclusivamente contenido gráfico: fotografías y planos.
  - Se podrán incluir imágenes en **formato JPEG (300 dpi) o TIFF (300 dpi, tamaño real)**.

No se aceptarán fichas de obra que superen las **dos páginas** de extensión.

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

### **5.3. Información Complementaria**

Además de la ficha de obra, será obligatorio adjuntar:

- Logotipo de la empresa en calidad media-alta (**85x815 píxeles**)

Aunque las imágenes y los planos se incluyan en la ficha de obra, también deberán enviarse por separado en los formatos indicados. Para facilitar la carga de archivos, se habilitará un apartado específico en la plataforma.

### **5.4. Documento o Certificado de Final de Obra**

#### ○ **Documentación obligatoria**

- Se deberá adjuntar un certificado emitido por el facultativo correspondiente que acredite la fecha de finalización de la obra, en formato .jpg o .pdf.
- Todos los documentos requeridos (ficha de obra, información complementaria y certificado de final de obra) deberán subirse a la plataforma en los espacios designados para cada apartado.

#### ○ **Idioma de presentación**

- La información deberá presentarse en castellano o inglés. No se aceptarán propuestas en otros idiomas.

#### ○ **Condiciones de participación**

- La participación en los premios es gratuita.
- La inscripción solo será válida si se entrega toda la documentación dentro de los plazos establecidos.

### **5.5. Detalles del proceso:**

- Una vez inscrito, el participante recibirá una confirmación por correo electrónico a la dirección indicada en el formulario.

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

- Toda la información debe presentarse íntegramente en **castellano e inglés**. No se aceptarán propuestas en otros idiomas.

La fecha límite de inscripción, como para la recepción de la información (información técnica y gráfica complementaria) será hasta **las 23:59h, CT del 20 de de Septiembre de 2025**

Las consultas sobre la convocatoria se pueden dirigir a: [congresos@firabarcelona.com](mailto:congresos@firabarcelona.com).

**5.2.** El Comité Técnico seleccionará **3 finalistas** por categoría:

- **Mejor Piscina Residencial**
- **Mejor Piscina de Uso Público (instalaciones deportivas, parques acuáticos, piscinas de hoteles, campings y de comunidades)**

Los proyectos finalistas serán expuestos en la **Innovation Zone**, con la modalidad de participación:

### **1. PÓSTER (Gratuito)**

- La selección como finalista incluye automáticamente la presentación del producto en formato póster dentro del área de exposición de Producto Innovador en la Innovation Zone.
- El póster incluirá:
  - Nombre de la empresa y del producto.
  - Descripción del producto.
  - Fotografía del producto.

### **Sexto. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Comité de los Premios Piscina de Instalaciones en Uso reconocerá aquellos proyectos e instalaciones que aporten un valor significativo a los negocios o iniciativas en los que se integren.

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

La evaluación de estos proyectos se basará en los siguientes criterios:

- **Impacto cualitativo y diferenciación**  
Se considerará el poder discursivo del proyecto y su capacidad para mejorar el posicionamiento y la diferenciación en el mercado.
- **Mejoras operativas**  
Se evaluarán las mejoras operativas generadas, a través de métricas de rendimiento.
- **Sostenibilidad**  
Se otorgará un reconocimiento especial a los proyectos que promuevan la sostenibilidad, mediante el uso eficiente de recursos como agua, energía y materias primas, y su respeto por el medio ambiente.
- **Innovación**  
Se valorarán otros factores innovadores, tales como la integración de tecnologías digitales, el desarrollo de soluciones de alto impacto y la implementación de enfoques disruptivos en los procesos.

### **Séptimo. COMITÉ DE SELECCIÓN**

El **Comité de Selección**, formado por profesionales de reconocida trayectoria, será designado por **ASOFAP** y **FIRA DE BARCELONA**.

El Comité podrá solicitar información adicional sobre las propuestas presentadas, si lo considera necesario.

### **Octavo. PREMIO**

- El **Comité de Selección** elegirá un máximo de **tres propuestas finalistas por categoría** entre todos los productos presentados.
- De entre los finalistas, se seleccionará un **ganador por categoría**, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en el **apartado 6 de las bases**.
- Todos los finalistas recibirán un **diploma acreditativo**.
- Los premios no podrán ser declarados desiertos ni otorgados **ex aequo**.

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

### **Noveno. ENTREGA DE PREMIOS**

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se realizará durante el acto de entrega de premios, que tendrá lugar el **17 de noviembre de 2025** en el espacio del **Outdoor & Wellness Experience**.

### **Décimo. EXCLUSIONES**

**10.1.** No se admitirá ninguna participación que no esté debidamente individualizada por falta de datos personales correspondientes, que no permita identificar al titular, que sea una mera fotocopia o que haya sido objeto de manipulación, enmienda o rotura. Estas participaciones serán excluidas del Concurso.

**10.2.** Tampoco se admitirá ninguna participación que no esté debidamente cumplimentada según lo indicado en el punto 5 de este documento. Estas participaciones serán excluidas de la convocatoria del premio.

### **Decimoprimer. LIMITACIONES**

**11.1.** Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

**11.2.** No podrán participar en el Concurso las siguientes personas:

- Los trabajadores por cuenta ajena de FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (y las otras entidades jurídicas asociadas a ella), así como tampoco sus familiares directos.
- Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, expositores, etc.).

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

**11.3.** El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

**11.4.** FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

**11.5.** Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por FIRA DE BARCELONA en las presentes Bases Legales.

### **Decimosegundo. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

**12.1.** No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

### **Decimotercero. EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

**13.1.** A título enunciativo, pero no limitativo, FIRA DE BARCELONA no se hará responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se hace responsable del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

**13.2.** FIRA DE BARCELONA tampoco se hace responsable de la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FIRA DE BARCELONA y que afecte

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

al normal desarrollo del Concurso, se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

### **Decimocuarto . POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**14.1.** Desde FIRA DE BARCELONA somos conscientes de la importancia que supone por nuestros clientes obtener información clara y transparente sobre la información que nos proporcionan.

**14.2.** La relación con nuestros clientes se basa en la honestidad, el rigor y la transparencia para construir relaciones sólidas y de confianza mutua. Mediante la presente Política de Privacidad les detallamos como tratamos sus datos personales cuando se relacionan con nosotros. Al participar en el presente concurso acepta y da su consentimiento a la presente Política de Privacidad:

#### **1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

**Identidad:** FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con CIF Q-0873006-A  
**Dir. Postal** Avda. Reina M.<sup>a</sup> Cristina s/n 08004 Barcelona  
**Teléfono** 932 332 000  
**email** datos@firabarcelona.com  
**DPO** dpo@firabarcelona.com

#### **2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

Tratamos los datos que nos ha facilitado con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar su participación en el concurso de referencia en el que participa de forma voluntaria.
- b) Enviar información promocional y/o publicitaria del evento y de las actividades que llevamos a cabo incluso por medios electrónicos.
- c) Mantenimiento de listas de no envíos comerciales en caso de que nos haya comunicado que no quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica.
- d) Mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercitado su derecho a la cancelación de sus datos. Estos datos se mantendrán bloqueadas y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

#### **3.- ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Sus datos se conservarán:

- 1.- Durante el tiempo que dure el concurso.

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

2.- En el supuesto de que haya autorizado la recepción de envíos comerciales hasta que ejercite sus derechos de cancelación y/u oposición al tratamiento de sus datos.

#### **4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

Dependiendo del tipo de relación comercial y/o de vinculación con nosotros, la base legal para el tratamiento de sus datos personales puede ser:

- Su consentimiento, dado en el momento de facilitar voluntariamente sus datos en nuestros formularios y aceptar el tratamiento de sus datos en la casilla correspondiente (Ex: Envío de publicidad de nuestros salones)
- El interés legítimo nos servirá como base legal para el tratamiento de sus datos en la navegación en los sitios web (Ex: Navegación en nuestras páginas web)
- Obligación legal, incluida en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico LSSI (Ex: bloqueo de sus datos y listado de no envíos comerciales).

#### **5.- ¿A quién comunicaremos sus datos?**

Cuando FIRA DE BARCELONA le preste un servicio a través de una tercera empresa proveedora sus datos se comunicarán a esta empresa, con estricta obligación de confidencialidad y previa formalización del correspondiente contrato de prestación de servicios entre el responsable del Tratamiento (FIRA DE BARCELONA) y el Encargado del Tratamiento (empresa proveedora)

En caso de transferencia de sus datos a terceros países, velamos para dar la máxima privacidad y seguridad a los datos de nuestros clientes. En este sentido la mayoría de nuestros proveedores y colaboradores se encuentran dentro del EEE (Espacio Económico Europeo). En caso de que alguno de ellos esté situado fuera de esta área, si se trata de EE. UU tendrá que estar acogido al Privacy Shield o bien en un país con un nivel adecuado de protección de acuerdo con los criterios de la Comisión Europea. En caso de otros países que no tengan leyes tan estrictas como la legislación europea, aplicamos cláusulas contractuales tipos de acuerdo con la Decisión de la Comisión Europea de 5 de febrero de 2010.

FIRA de Barcelona garantiza que bajo ninguna circunstancia vende, ofrece y/o comercializa los datos de sus clientes.

#### **6.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener información clara y comprensible sobre sí en FIRA DE BARCELONA se están tratando sus datos personales.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos de carácter personal, así como a solicitar su rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad que fueron entregados, así como retirar el consentimiento otorgado. El ejercicio de oposición al tratamiento de sus datos para el

## **BASES LEGALES PREMIOS PISCINAS DE INSTALACIONES EN USO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

envío de información publicitaria por vía electrónica. También puede ejercer su derecho en la limitación del tratamiento, de forma que sus datos no serán suprimidos pero el tratamiento de los mismos estará sujeto a limitaciones.

Los ejercicios de portabilidad y automatización de decisiones no aplican en este caso por la tipología de datos y tratamiento de los mismos.

El ejercicio de los derechos anteriormente indicados se puede hacer por correo postal, adjuntando copia del DNI o pasaporte, ante FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con domicilio a Avda. Reina M<sup>a</sup> Cristina s/n 08004 Barcelona, Departamento CRM Servicios de Marketing o por correo electrónico, a la dirección [datos@firabarcelona.com](mailto:datos@firabarcelona.com), con la misma documentación que por correo postal.

### **7.- Contacto**

Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos puede posarse en contacto con nuestra DPO en [dpo@firabarcelona.com](mailto:dpo@firabarcelona.com)

Aun así, usted puede dirigir sus reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agdp.es](http://www.agdp.es)).

### **Decimoquinto. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

**15.1.** La participación en estos Premios implica por sí sola la aceptación total de las presentes Bases legales.

**15.2.** La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram, por lo que los Participantes liberan a dichas empresas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.